FUNDACIÓN SAN NICOLAS

NIT 901604401-1

Tunja, 10 de diciembre de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES- CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2.002

Señores Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Boyacá

Yo Liliana Marcela Parra Celis en mi calidad de Representante Legal y yo German Maya en mi calidad de Revisor, respectivamente de la Fundación San Nicolas con NIT 901604401-1 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la Fundación ha cumplido a la fecha de expedición de la presente certificación, NO tiene pagos pendientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales, ya que a la fecha NO tiene empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que se declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, la Caja de Compensación Familiar, Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en los últimos 6 meses.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o honorarios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes al periodo, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Se expide el día 10 del mes de diciembre.

Liliana Parra Celis
CC1.070.969.072
Representante legal

Diego Alberto Chamorro Calle
TP 323242
Contador

German Iván Maya Torres
T.P 140028-T
Revisor Fiscal